



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-06960242-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-06960242-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ELDER TEC S.R.L., CUIT N° 30-71436538-6, Legajo N° 669 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico MARCELO EDGARDO ALDACOURROU, Documento Nacional de Identidad N° 22.818.663, Matrícula Nacional N° 13.429, como Director Técnico de la firma ELDER TEC S.R.L., Legajo N° 669, con domicilio legal en la Avenida Córdoba N° 2.360 y depósito en la calle Pasteur N° 678, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANDREA AMELIA DOÑATE, Documento Nacional de Identidad N° 14.148.583, Matrícula Nacional N° 10.805, como Directora Técnica de la firma ELDER TEC S.R.L., Legajo N° 669.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-06960242-APN-DFYGREPM#ANMAT